a q̃ Leyxon Comunicada p.r El Exmo S.r Marq.s de
la Ensenada, q.e se à tenido p.r este habla, En caso 40
faltm.te Diuerso, de El que Propone, la R.l q.e
En su Memorial p.r Nauia, à la Deuana
que yntro Diuerso, En el año de mill Setec.tos Quarenta
y Seis, En la Mrd.a de Esta
Cu.d la Mrd.a del Pescado q.e En Ella Hauana de la
juesgo dan Vsqui à Esta Cu.d, y à la R.l Hac.da, los
Pert.s q.e se gouiernan Estan, con la Prohibic.on
que Contiene Esta R.l orden, lo q.e En la Pes.ca
Prouee En dela Pesquera, q.e Estallan Enoxam.to sub
sanado con el hallazgo p.r Enoxar En la
dicha Mrd.a del Pescado q.e se Entiende
Mandada Distribuir à Esta Publica, la
que Contraxo un Disputa de Enovida Stili
dad, no tan vola p.r la mayor Abundancia que
se Esperaxe, si p.r la mañ.a Enmordaca
del proxio, pues lograxa p.r Ese mes Sonalibra
de Pesado del q.e al pres.te de Esta Suete
Fecha quatros segun el Arancel, no viendo
menor la Bridas y pues Esperar la R.l
Hac.da que nada oi Pesque, y pues Empeorar
Crecidas Sumas, el Abasto de la Mrd.a del
Pescado logxandose Esos Bene.s por Enconta
de Esta Cu.d ni el R.l Herario, p.r hauerla
de Repetir la Pesquera, con lo que se de-